

**ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL**

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES			
1.1 Fecha de Inspección: <u>20 Agosto 2019</u>		1.2 Hora de inicio: <u>12:00 hrs</u>	1.3 Hora de término: <u>15:00 hrs</u>
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: <u>Teck Carmen de Andacollo</u>		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: (cuando corresponda) <u>operacion</u>	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: <u>Camino a Chupiquilla S/N</u>		Comuna: <u>Andacollo</u>	Región: <u>Coguinbo</u>
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: <u>Cia. Minera Teck CDA</u>		Domicilio Titular (para efectos de notificación): <u>Camino a Chupiquilla S/N</u>	
RUT o RUN: <u>98126110-6</u>	Teléfono: <u>51-2330401</u>	Correo electrónico: <u>marcelo.zepeda@teck.com</u>	
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: <u>Francisco Allendes Barros</u>		Domicilio: <u>Camino a Chupiquilla S/N</u>	
RUT o RUN: <u>10.160.150-9</u>	Teléfono: <u>51-2330401</u>	Correo electrónico: <u>Ximena.retamal@teck.com</u>	
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable durante la inspección: <u>Marcelo Zepeda Cortéz</u>		Domicilio: <u>Camino a Chupiquilla S/N</u>	
RUT o RUN: <u>9.285375-6</u>	Teléfono: <u>51 2330401</u>	Correo electrónico: <u>marcelo.zepeda@teck.com</u>	

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN			
2.1 <input type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: <input type="checkbox"/>
	(Detallar motivo brevemente)		

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL
<u>Manejo de Emisiones de luz.</u>

**4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS**

D.S. N° 43/12 MMA

**5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

<p><b>5.1 Existió oposición al ingreso:</b></p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p><b>5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:</b></p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p><b>5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></b> (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta)</p>
---	---	---

**5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa:** SI  NO  (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- |  |  |
|--|--|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización   | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente  | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección   | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

**6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

*(This section contains a large diagonal line drawn across the page, indicating no observations were recorded.)*

**7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS**

Con fecha 20 de agosto de 2019, personal fiscalizador de la SMA se presentó en "Teck C/A" con el objeto de fiscalizar las disposiciones del D.S. N° 43/12 MMA, tanto en el sector denominado "Molienda" como en "Chancador 1". La reunión de inicio se realizó Marcelo Zepeda, Jefe de Reportabilidad Ambiental, a la cual se sumaron Nicole Bustamante, Supervisor de Medio Ambiente, Eric Alamos, Superintendente Electrocontrol, y Manuel Aranceda, Jefe de turno Eléctrico Instrumentación; a quienes se le explicó el alcance de la inspección y se coordinaron los lugares de interés a visitar.

La etapa de terreno fue acompañada por la Sra. Nicole Bustamante y los Sres. Eric Alamos y Manuel Aranceda. En el sector, se constataron las siguientes luminarias:

1. Luces led con etiqueta que señala 50 W, en la cual no se observa marca y modelo.
2. Luz led marca Appleton sobre grúa, sin modelo visible.
3. Luminaria SAP sobre grúa, sin placa identificatoria.
4. 2 Luminaria Ekoline sobre grúa, la cual no se pudo identificar el modelo.
5. Luminaria Led marca Solar Light de 20 W, que ilumina un cartel informativo.
6. Luminaria led sin marca, modelo o potencia visible. Solo se observó una de este tipo.
7. Luminarias sin identificación, que se encuentran cubiertas con una "capucha" negra.
8. Luces peatonales de SAP marca Phillips, sin modelo ni potencia visible.

## 7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

9. Luminaria SAP sobre containers de bodega, marca Ekoline, modelo Via de 150 W.

Con respecto a las luminarias 2, 3 y 4; Manuel Arnedo señaló que estas se usan de forma esporádica, según necesidades de la Grúa, y que normalmente están apagadas.

Por otra parte, únicamente las luminarias 7. se observaron instaladas de manera que propician la emisión de luz al hemisferio superior.

Según indicó Manuel Arnedo, en este momento se encuentran en proceso de recambio de ~~todas~~ las luminarias del proyecto, y que restan reemplazar algunos modelos. Indicó también que las luminarias sobre la Grúa no fueron declaradas a la SMA.




Complementariamente, Manuel Arnedo indicó que las correas tenían luminarias de 150 W, que fueron reemplazadas por unas Led de 48 W, así también como aquellas de SAP de 70 W fueron ~~reemplazadas~~ reemplazadas. Por otra parte, las luminarias de 250 W serán cambiadas por luces Led de 164 W marca American Electric, modelo Autobahn.

Con respecto al recambio, Manuel Arnedo explicó que se reemplazan primero las luces del ~~área de tránsito~~ ~~y luego~~ sector operativo y posteriormente las del área de tránsito.




**8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR**

Nº	Descripción
1	Catastro de luminarias posterior al proceso de recambio
2	Certificadas contaminación lumínica de las luminarias constatadas en la presente inspección, indicándose las que no se encuentran disponibles.
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) 10 días hábiles	
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes Las Carreras 330, piso 2, Sector C-C, La Serena	

**9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)**

Nombre	Organismo	Firma
Matías Tapia	SMA	
Pia Valenzuela	SMA	
		

**10. OTROS ASISTENTES**

Nombre	Institución / Empresa	Firma
MANUEL ARANEDA CORTÉS.	TECK CDA	
Eric Alanos López	TECK CDA	
Nicol Bustamante	TECK CDA	
MARCELO ZERENA C	TECK CDA	

**11. RECEPCIÓN DEL ACTA**

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)  SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:  Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____  Otro _____  Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)
--	---